Bogotá D.C. 24 de febrero de 2026

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
DRA. ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

ASUNTO: Solicitud de Modificación No 1 prórroga No 1 contrato de prestación de servicios 415-2024 Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

JUAN SEBASTIÁN CRUZ RODRÍGUEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.294.739 de Bogotá D.C, actuando en representación legal de DOBLE CRUZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS ., sociedad en reorganización empresarial conforme a la ley 1116 de 2006, por medio del presente escrito, solicito la Modificación No 1 del contrato, correspondiente a la prórroga No 1 del contrato de prestación de servicios CPS-415-2024, celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA y la sociedad DOBLE CRUZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS., para que se tenga como fecha terminación el día 15 de marzo de 2025, con fundamento en lo que sigue:

1) Dentro de las actividades estipuladas Como parte integral del proyecto de formalización de vendedores informales en la localidad de La Candelaria**, el contratista deberá realizar una actividad de capacitación dirigida a 200 participantes de esta comunidad**. Esta actividad está diseñada para fortalecer las competencias de los beneficiarios en temas clave relacionados con su labor, promoviendo la convivencia ciudadana, el cuidado del espacio público y la sostenibilidad ambiental.

2) El día 07 de febrero se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Local de la Candelaria el Contratista junto a la jefe de prensa Angelica Blanco, El ingeniero del área de infraestructura y el Doctor Carlos Saenz con quienes se realiza retroalimentación para la ejecución del contrato. Como compromisos se pacto el envío del diseño del logo para pendones y estampados, **reunión con la líder de vendedores informales** para la convocatoria de las personas y la solicitud formal para la separación del espacio de la capacitación.

3) El día 11 de febrero se remiten hojas de vida para evaluación de la Alcaldía junto a la solicitud de espacio de la plaza de la concordia para la ejecución probable de la capacitación los días 24 , 25 o 26 de febrero.

4) El día 19 de febrero se realiza la entrega de las mesas, sillas y pendones a la alcaldía y **se programa en compañía del Doctor Carlos Saenz la reunión con la líder para el día 26 de febrero a las 9 am.**

5) Al tener como fecha de fin de ejecución del contrato el día 28 de febrero se evidencia que tras la reunión del 26 de febrero donde se socializará el proyecto y se definirá lugar, hora y fecha se cuenta con solo dos días para la destinación de lugar, espacio y convocatoria de las 200 personas a capacitar.

En el anterior orden de ideas, se advierte por parte de la jurisprudencia que el principio de responsabilidad exige, entonces, buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, que no son otros que los fines estatales y la continua y adecuada prestación de los servicios públicos. Teniendo en cuenta las razones expuestas anteriormente se solicita amablemente a la Alcaldesa la prorroga del contrato CPS-415-2024 en un término de QUINCE (15) días calendario hasta el 15 de marzo de 2025 en aras de garantizar un cumplimiento satisfactorio del proceso.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y SOLICITUD

<table>
<tr><td colspan="3">Fecha de Solicitud: (24) de (febrero) de (2024)</td><td colspan="3">Área de Origen: (Fondo de Desarrollo de La Candelaria)</td></tr>
<tr><td colspan="6">I. RESUMEN CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número Contrato: CPS-415-2024</td><td colspan="2">Fecha de Suscripción: (29) de (enero) de (2025)</td><td colspan="2">Tipo de Contrato: Prestación de servicios</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plazo Inicial: (1) mes</td><td colspan="2">Fecha de Inicio: (29) de (enero) de (2025)</td><td colspan="2">Fecha de Terminación Inicial: (28) de (febrero) de (2025)</td></tr>
<tr><td colspan="6">Contratista: DOBLECRUZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</td></tr>
<tr><td colspan="3">Interventor/ Supervisor: Alcaldía de la Candelaria</td><td colspan="3">Valor Inicial: $ 35.463.997,61</td></tr>
<tr><td colspan="4">II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA</td><td colspan="2">MODIFICACIÓN No. 1</td></tr>
<tr><td>Adición Valor</td><td colspan="3">Prorroga No. 3</td><td colspan="2">Modificación o aclaración otras cláusulas</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor: N/A
CDP No.:N/A</td><td colspan="3">Tiempo: (Quince) días calendario.</td><td colspan="2" rowspan="2">CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO Prorrogar el plazo del contrato por un término de QUINCE (15) días calendario, comprendido entre el 01 de marzo y el 15 de marzo de 2025</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha Terminación Final: (15) de (marzo) de (2025)</td></tr>
</table>

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN CRUZ RODRÍGUEZ
R/L DOBLE CRUZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS